ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 216 DE 2025

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ.
NIT:	900.067.136-6
CONTRATISTA:	**LABORATORIO DE CITOLOGIA Y PATOLOGÍA CYPAT S.A.S NIT: 900558893-0.** Representante legal: **SONIA AMPARO CASTRO BELTRÁN,** identificada con cedula de ciudadanía No. 59.827.662, expedida en Pasto.
SUPERVISORA:	SUBDIRECTORA CIENTIFICA
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESAMIENTO Y LECTURA DE MUESTRAS ANATOMOPATOLÓGICAS Y CITOLÓGICAS CÉRVICO VAGINALES, PARA LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VÉLEZ".**
VALOR:	OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($83.000.000).
DURACION DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR EL RECURSO.
FECHA DEL CONTRATO:	DIECISIETE (17) DE OCTUBRE 2025
NUMERO DE CDP:	**No. 00-2025-CDP-611 DE 17 DE OCTUBRE DE 2025.**

En el municipio de Vélez Santander, a los **DIECISEIS (16) DÍAS DE ENERO DE 2026**, se reunieron los suscritos mayores de edad; **ALEXANDER ARIZA GARCIA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.615.811 expedida en Puente Nacional-Santander, en su calidad de Gerente de la E.S.E. Hospital de Vélez; **LABORATORIO DE CITOLOGIA Y PATOLOGÍA CYPAT S.A.S, NIT 900558893-0**, Representada Legalmente por **SONIA AMPARO CASTRO BELTRÁN,**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 59.827.662 expedida en Pasto, y **YENY CECILIA RODRIGUEZ VALLE** identificada con la cedula de ciudadanía número 32.763.815 de Barranquilla Atlántico, Subdirectora Científica, como SUPERVISORA del Contrato; a fin de realizar la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 216 de 2025 conforme a las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que entre las partes La E.S.E Hospital Regional de Vélez identificada con Nit: 900.067.136 y **LABORATORIO DE CITOLOGIA Y PATOLOGÍA CYPAT S.A.S, NIT 900558893-0,** Representada Legalmente por **SONIA AMPARO CASTRO BELTRÁN**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 59.827.662 expedida en Pasto., se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 216 de 2025, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESAMIENTO Y LECTURA DE MUESTRAS ANATOMOPATOLÓGICAS Y CITOLÓGICAS CÉRVICO VAGINALES, PARA LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VÉLEZ".**

2. Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios fue DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR EL RECURSO.

3. Que el valor del contrato ascendió a la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($83.000.000).**

4. Que la supervisión del contrato fue realizada por la Subdirección Científica de la E.S.E Hospital Regional de Vélez, Santander.

5. Que el contratista cumplió a cabalidad el objeto y las obligaciones contractuales, dentro del plazo de ejecución estipulado.

6. Que el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025**, se suscribió el acta de terminación acordándose por las partes.

7. Que el contrato presenta el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor Inicial	$ 83.000.000
Valor Total Contratado	**$ 83.000.000**
Valor total ejecutado y pagado	$ 82.902.774
Saldo a favor del Contratista	$ 0,00
Saldo a favor del Contratante	$ 97.226

8. Que, en mérito de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Dar por liquidado el contrato de Prestación de Servicios No. 216 de 2025, suscrito entre la E.S.E. Hospital Regional de Vélez y **LABORATORIO DE CITOLOGIA Y PATOLOGÍA CYPAT S.A.S, NIT 900.317.971-3**, Representada Legalmente por **SONIA AMPARO CASTRO BELTRÁN**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 59.827.662 expedida en Pasto., celebrado el día DIECISIETE (17) DE OCTUBRE 2025, cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESAMIENTO Y LECTURA DE MUESTRAS ANATOMOPATOLÓGICAS Y CITOLÓGICAS CÉRVICO VAGINALES, PARA LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VÉLEZ"**, por cumplimiento del presupuesto y plazo de ejecución inicialmente pactado.

CLAUSULA SEGUNDA: Que la supervisora del contrato procedió a verificar el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios, el cual fue ejecutado a satisfacción, por tanto, se declara a paz y salvo en todo concepto.

CLAUSULA TERCERA: Se Solicita al Área de presupuesto se libere el saldo a favor de la E.S.E Hospital Regional de Velez.

En constancia de lo anterior se firma la presenta Acta por los que en ella intervinieron, en Vélez Santander, a los **DIECISEIS (16) DÍAS DE ENERO DE 2026.**

ALEXANDER ARIZA GARCIA
Gerente

YENY CECILIA RODRIGUEZ VALLE
Subdirectora Científica
Supervisora

SONIA AMPARO CASTRO BELTRÁN
Representante Legal
Contratista

Elaboro:	Reviso y viso:	Reviso y viso:
INGRID AGUILERA BRAVO Asistente Subdirección científica	**JUAN FELIPE MEDINA MATEUS** Asesor Jurídico	**NIDIA YANETH MORENO GUEVARA** Asesora Jurídica